

Tipo de Proceso	Liquidación Obligatoria
Radicación	05001 31 03 014 2002 00523 00 Conexo al 05001 31 03 014 1998 00063 00
Demandante	Mario Merizalde y otros
Demandado	Beatriz Elena Gutiérrez Peña.
Auto interlocutorio Nro.	824
Asunto	Levanta medida



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, Diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Mediante auto del 14 de enero de 2016 (Fl. 251 a 260), dictado en el proceso de la referencia, esta Agencia dispuso la terminación de la causa desistimiento tácito, no obstante, no se emitió pronunciamiento frente a la medida cautelar de embargo y posterior secuestro que reposa sobre los establecimientos de comercio “Confecciones Kicas” y “Creaciones Principitos”, razón de suyo que, se ordene el levantamiento de la cautela en cita, misma que fue ordenada por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Medellín (quien en su momento conocía el litigio bajo el radicado 05001 31 03 014 1998 00063 00) y comunicada a la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, por medio del oficio Nro. 328 del 29 de abril de 1998 (Fl. 87, Cuaderno de Concordato, reverso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

GJR

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, <u>11/08/2023</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS Nº <u>072</u> fijados a las 8:00 a.m. _____ <u>LGM</u> _____ Secretaría.
--

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **217eece9666eb9357336ee6737b43b482b45a5309f4eb342ee30be28dfe00224**

Documento generado en 10/08/2023 02:26:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>